



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024.

POA.

DESPACHO DE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE XICHU GUNAJUATO.

Presidente municipal 2021-2024.

C. Francisco Orozco Martínez.

Xichú, Guanajuato a los
05 días del mes de febrero 2024.

Elaboro. Lic. Perla Guadalupe García Orozco.

Asistente personal del presidente municipal.

Contenido

POA..... 1

INTRODUCCIÓN 4

MARCO JURÍDICO: 5

 OBJETIVO GENERAL:..... 6

 OBJETIVO PARTICULAR:..... 6

 METAS: 6

 Programas y Apoyos:..... 7

1.-RAMO XXXIII (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA). 7

 Objetivo general:..... 7

 Meta: 7

2.-MURO FIRME Y TECHO FIRME: 7

 Objetivo particular: 7

 Meta: 7

 Estrategias:..... 8

 Metas impulsadoras:..... 8

 Indicadores:..... 8

3.- APOYOS MÉDICOS 8

 Objetivo particular: 8

 Meta: 8

 Estrategias:..... 8

 Indicadores:..... 9

4.- APOYOS A ESTUDIANTES:..... 9

 Objetivo general:..... 9

 Meta: 9

 Estrategias:..... 9

 Acciones Impulsoras:..... 9

 Indicadores: Se destinara un 9

5. APOYOS DE ALIMENTACIÓN: 10

 Objetivo particular: 10

 Metas: 10

 Estrategias:..... 10

Acciones impulsoras:.....	10
6.- COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN:.....	11
Objetivo general:.....	11
7. - AGENDA SEMANAL Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES:.....	11
Objetivo particular:	11
Meta:	11
8.- APOYOS FUNERARIOS:.....	12
Objetivo particular:	12
Metas:	12
Estrategias:	12
9.- MATERIALES:.....	12
Metas:	12
Estrategias	13
Acciones impulsoras:.....	13
10.- COMBUSTIBLE.....	13
Objetivo particular:	13
Acciones impulsadoras:.....	13
Meta:	13

INTRODUCCIÓN

El municipio de Xichú es uno de los 46 municipios que conforman el estado de Guanajuato. Ubicado en la región noreste del estado de Guanajuato.

La geografía: El municipio está totalmente dentro de la reserva de la biosfera sierra gorda de Guanajuato y tiene una superficie de 912,20 kilómetros cuadrados (3,0% de la superficie del estado). Limita al norte con el estado de san Luis potosí, al este con atarjea, al sur con el estado de Querétaro y santa Catarina y el oeste de victoria. El municipio tenía una población de 11.323 habitantes según el censo de 2005.

Su división territorial está formada por 56 comunidades, entre las cuales destacan:

- Xichú.
- el rucio.
- palomas.
- misión de santa rosa.
- el milagro.
- el guamúchil.
- casitas.
- el aguacate.
- la zábila.
- Paso de Guillermo.
- Platanal.

De acuerdo a la "**Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**" se elaboró el siguiente POA "programa operativo anual" incluyendo cada uno de los objetivos y las atribuciones que tiene el H. Ayuntamiento, de acuerdo al artículo 76, de la LOMG, que continuación se desglosan.

El despacho de presidencia se encuentra dentro de esta administración municipal, en coordinación de la asistente personal del presidente municipal, este despacho de presidencia se encuentra en la parte central tiene como principal compromiso el beneficio de la ciudadanía xichulense, de manera objetiva, responsable y comprometida con la finalidad de brindar un mejor servicio acorde a las necesidades todas las comunidades y de las personas más vulnerables que se encuentran por debajo de la línea del bienestar. Esta dirección se encarga de dar atención a la ciudadanía, recibir las solicitudes y darle el debido seguimiento a cada una de ellas.

MARCO JURÍDICO:

A continuación invocamos los artículos de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, donde marca los objetivos y las atribuciones del h. ayuntamiento.

Artículo 76: Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones,

Fracción i. en materia de gobierno y régimen interior.

inciso d): fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del programa de gobierno municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

Art. 104. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal

Elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los

Planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Art. 105. El plan municipal de desarrollo, el programa de gobierno municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Art. 106. Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos

Art. 107. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el programa de gobierno municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta ley y sus reglamentos.

OBJETIVO GENERAL:

Llevar un control, de los vales, solicitudes, requisiciones de los empleados, de cada una de las peticiones de la ciudadanía así como de los trabajadores, con el propósito de realizar un trabajo eficaz y poder dar la mejor atención, a sus peticiones y así mismo brindar un buen servicio de calidad y una respuesta favorable a cada una de ellas, manteniendo una comunicación con la sociedad y el presidente municipal; así mismo se lleva el control del archivo que se maneja en el área, ya que como se mencionó antes es la parte central donde se derivan la mayoría de las actividades que se realizan en la administración encabezada por el presidente municipal. El C. Francisco Orozco Martínez.

OBJETIVO PARTICULAR:

Realizar un padrón único de beneficiarios esto se realiza semanalmente se realiza la captura de los vales, que se entregan a los diferentes ciudadanos de cada una de las comunidades y cabecera municipal de Xichú. En base a las diferentes necesidades que presentan los ciudadanos en su solicitud. Así mismo tener los expedientes físicos y digitales de cada uno de los ciudadanos beneficiados, lo cual permitirá evitar duplicar apoyos, con la finalidad de que los ciudadanos más vulnerables se les brinde el apoyo eficaz de acuerdo a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del periodo 2021-2024. Para atender de mejor manera al ciudadano, llevar un control estadístico del funcionamiento de las dependencias que atienden directamente la ciudadanía, optimizar los recursos, localizar los programas y sus beneficiarios, de la misma manera para que se los apoyos sean entregados a las personas con mayor grado de vulnerabilidad e imparcialidad.

METAS:

Combatir el mayor grupo de vulnerabilidad, que se encuentra en las diferentes comunidades de Xichú, para que con los apoyos y programas que se llevan a través de la cada una de las áreas de la administración 2021-2024 así como los apoyos en colaboración con gobierno Estatal y Federal, sean imparciales y entregados a las personas con mayor grado de vulnerabilidad. Así mismo con el padrón que se mencionaba con anterioridad se podrá tener un mejor control para que los apoyos no sean duplicados y así mismo se alcance resguardar a cada una de las necesidades de los ciudadanos.

Programas y Apoyos:

1.-RAMO XXXIII (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA).

Objetivo general:

Contribuir a que las personas que se encuentran en situaciones de pobreza, vulnerables o no cuenten con una vivienda de material duradero tengan acceso a este programa otorgándoles materiales duraderos y adecuados, y de buena calidad para el mejoramiento de su vivienda.

Meta:

Que la ciudadanía cuente con una vivienda digna para que tengan una buena calidad de vida y así contribuir en el impacto familiar y mejora del entorno social, atendiendo siempre al mejoramiento de la vivienda, y cumpliendo con los derechos de los mexicanos.

Nota: El programa RAMO XXXIII, en este año 2024 no se llevara ni se ejecutara por el despacho del presidente, ya que este año se le asignara a la dirección de obras públicas, ellos serán encargados de realizar todo el proceso de elaboración de vales, captura, georreferencias, seguimiento de programa de inicio, avance y final así como la toma de fotografías de cada uno de los beneficiarios, también deberían cargar cada uno de los apoyos en tiempo y forma y serán los encargados de subsanar cualquier observación por parte de la tesorera y/o Auditoria de Estado de Guanajuato.

2.-MURO FIRME Y TECHO FIRME:

Objetivo particular:

Contribuir a que las personas que se encuentran en situaciones de pobreza, vulnerables. sean las primeras para darles el cumplimiento a las solicitudes de las personas que solicitan un apoyo, para el desarrollo social de las familias dentro de su vivienda acondicionándolas con materiales duraderos y adecuados a las necesidades del ciudadano, contribuye en el mejoramiento de infraestructura social y familiar elevando su calidad de vida.

Meta:

Que la ciudadanía cuente con una vivienda digna para que tengan una buena calidad de vida y así contribuir en el impacto familiar y mejora del entorno social, atendiendo siempre al mejoramiento de la vivienda, y cumpliendo con los derechos de los mexicanos.

Estrategias:

Realizar visita domiciliaria y tomar evidencia para verificar que la vivienda de la persona solicitante requiere el apoyo, y también revisar no tenga ningún otro programa o apoyo, ya que la visión y objetivo será que no se dupliquen los apoyos también así mismo la asistente personal conjuntamente con el secretario particular tendrán la encomienda atender y dar seguimiento a la solicitud recibida y dar la atención y acercamiento con los ciudadanos.

Metas impulsadoras:**Indicadores:**

De acuerdo al presupuesto asignado y a consideración del presidente municipal de Xichú se les atenderán a las diferentes comunidades y a los ciudadanos más vulnerables se entregaran los apoyos, de acuerdo a la partida presupuestal que este destinado.

3.- APOYOS MÉDICOS**Objetivo particular:**

Brindar un buen servicio a las personas vulnerables que se encuentran mal de salud, tenga mejor calidad de vida.

Meta:

Fomentando el apoyo médico que se entrega de manera directa y eficaz para contribuir a que las familias mejoren sus condiciones de vida para preservar su bienestar.

Estrategias:

Coordinación con el sector salud, Dif, Pc; para detectar casos muy vulnerables, contacto con usuarios o familiares directos de personas que se encuentran en desventaja física, psíquica o social.

Indicadores:

De acuerdo a la cantidad asignada mensualmente, se realizan diferentes apoyos, a las personas más vulnerables, para que sean atendidos de manera pronta y eficaz, los beneficiarios tendrán que acatarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal 2021-2024.

4.- APOYOS A ESTUDIANTES:

Objetivo general:

Distribuir los apoyos a estudiantes fuera del municipio, así como a los estudiantes que se encuentren estudiando en las diferentes comunidades y cabecera municipal, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los xichulenses, con la finalidad de fomentar el estudio en los jóvenes de municipio de Xichú, para que no desistan del estudio.

Meta:

Mejorar las condiciones de vida y brindar el apoyo a las personas en situaciones difíciles y atender de forma correcta y oportuna cuando el individuo así lo requiera.

Estrategias:

Se busca mejorar las condiciones de vida de la juventud, otorgando apoyos económicos a estudiantes que no cuenten con alguna beca de gobierno del estado o gobierno federal, con el propósito para que no se dupliquen los apoyos y podemos extender el apoyo de los estudiantes.

Acciones Impulsoras:

Valorar y atender todas las solicitudes de manera inmediata, dar seguridad a estudiantes de bajos ingresos.

Indicadores: Se destinara un monto de acuerdo al número de usuarios solicitantes, generando un estudio de apoyo y grado de vulnerabilidad.

5. APOYOS DE ALIMENTACIÓN:

Objetivo particular:

Contribuir a la seguridad alimentaria de los ciudadanos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios, como despensas e insumos de primera necesidad.

Metas:

Apoyar a la mayoría de ciudadanos con vulnerabilidad para así poder brindar una mejor calidad de vida a cada familia xichulense, llegar a las comunidades más a lejanas.

Estrategias:

Proporcionar ayuda con vales de despensa a familias en condiciones de vulnerabilidad, realizar vistas con el H. Ayuntamiento, así como con el secretario particular – asistente personal para llegar a realizar las visitas y poder atender a los ciudadanos más vulnerables.

Acciones impulsoras:

Valorar y atender todas las solicitudes de manera inmediata, revisar que realmente el ciudadano necesite el apoyo, así mismo el área del despacho de presidencia conjuntamente con las auxiliares se hará una captura diaria de los apoyos brindados, con el objetivo de que no se repita apoyos.

6.- COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN:

Objetivo general:

Tener una agenda semanal de actividades de las direcciones de esta administración municipal, asimismo un plan de trabajo quincenal donde cada uno de los directores deberá presentar sus actividades diarias, así como las requisiciones que necesita cada área para el buen desempeño de la misma y de igual manera les sean entregados sus vales de materiales de gasolina conforme al tabular establecido ya por el ayuntamiento.

7. - AGENDA SEMANAL Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES:

Objetivo particular:

Revisar y controlar la asistencia mecánica de las unidades y maquinaria del parque vehicular, conjuntamente con el oficial mayor, con la finalidad de conservarlas en buen estado físico - mecánico para obtener de ello un funcionamiento eficiente y óptimo, de las unidades que puedan

Meta:

Reducir en la medida de lo posible el gasto de gasolina para así poder desarrollar de manera clara, ágil y sencilla el proceso de cada una de las comisiones, revisar cada una de las áreas para verificar si tiene comisiones a las mismas comunidades o comunidades cercanas y así poder aprovechar la misma unidad y gasolina.

Coadyuvar las actividades por cada una de las direcciones para optimizar recursos en unidades, combustibles y dar atención mecánica oportuna a cada unidad vehicular, basado en el plan diagnóstico y de mantenimiento.

8.- APOYOS FUNERARIOS:

Objetivo particular:

Prestar servicios a la ciudadanía, a través de un enfoque especializado entendiendo a todas las clases sociales con la experiencia de adquirir el valor de la sensibilidad en la prestación del servicio siendo siempre el soporte de apoyo de las familias que pasan por momentos difíciles.

Metas:

Lograr que las personas más vulnerables, que hayan pasado por la situación de perder un ser querido se les puedan brindar el apoyo desde un ataúd, despensa, material para bóveda, puedan ser beneficiados de alguno de estos apoyos que a consideración del presidente municipal, secretario de ayuntamiento en su caso la persona que así lo marque los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal 2021-2024.

Estrategias:

Lograr que el presidente municipal tenga un acercamiento con las personas que están pasando por la situación, para así mismo poderle dar una respuesta en el momento, de igual forma que el secretario de ayuntamiento pueda atender a la que solicita o requiere de algún servicio funerario.

9.- MATERIALES:

Objetivo particular: mejorar la calidad de vida de los grupos de las diferentes comunidades de municipio de Xichú, así mismo como el de la cabecera. En situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social, de vivienda y económica, así mismo brindarles un apoyo para que aquellas personas que no han sido beneficiadas con el programa de ramo 33, puedan plantear algún tipo de necesidad que no sea mejoramiento a la vivienda ya que se presentan casos donde existen otro tipo de carecimientos que no se pueden atender con el programa ramo 33, es por eso que en el despacho de presidencia municipal se encuentra este programa de cuenta pública donde se ayuda a las personas vulnerables con algunos otros tipos de materiales.

Metas:

Apoyar las familias o personas sujetas de asistencia social que requieren los apoyos y servicios de algún otro tipo de carecimiento que no es subsanado con el recurso de ramo 33, y que viven en condiciones de vulnerabilidad, como familias carentes de recursos económicos.

Estrategias:

Conformar una agenda integral para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, durante el año y brindar apoyo a las familias xichulenses de acuerdo a sus necesidades básicas.

Acciones impulsoras:

Apoyos asistenciales a cuidanos con material de para el mejoramiento y desarrollo de su familia y su entorno, bajo los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal 2021-2024.

10.- COMBUSTIBLE**Objetivo particular:**

Apoyar con combustible a los ciudadanos con un elevado grado de vulnerabilidad, de acuerdo al tabulador de gasolina en relación a la distancia de cabecera municipal a diferentes comunidades el municipio, incluso a otro municipio o estados, establecido por el h. ayuntamiento 2021-2024.

Acciones impulsadoras:

Apoyar las necesidades de cada uno de los ciudadanos de acuerdo a el grado de necesidad, ya que los apoyos se priorizaran a traslados urgente para estudios médicos, cuestiones legales, académicos-educativos, capacitación a a personal administrativo, sector salud, sector de seguridad pública.

Meta:

Que el combustible sea conforme a las necesidades prioritarias y de mayor demanda de los ciudadanos, como en casos de salud, educación. Para que la gasolina que se destina a cada uno de los xichulenses sea bien distribuida conforme a su necesidad.